

JUEZ WADE: ME HE AJUSTADO  
ESTRICTAMENTE A LA LEY.

Formulo declaracion s  
sobre "el caso Tacuara"

SANTA FE, 12 (TELAM).- El juez Federal doctor Eugenio Wade formuló declaraciones a nuestro corresponsal y está relacionado con un comunicado dado a conocer por el partido Unión del Pueblo Argentino de la Capital Federal, donde vierte expresiones contra la resolución del magistrado, que se abstuvo de condenar a los detenidos del movimiento nacionalista Tacuara.

El aludido comunicado expresa que el legalismo formulista de un juez, ha permitido que quede impune los actos delictuosos del movimiento Tacuara, para agregar más adelante, "que será preciso que quienes tienen a su cargo la función de aplicar las leyes no se sujetan a la letra muerta de su texto sino al espíritu que la anima, comprendiendo que la Salud de la República-suprema ley-exige por parte de quienes velan por su seguridad una constante vigilia y la necesaria resolución para aplicar las sanciones que correspondan".

Dijo el juez que ha debido dictar resolución, que se conocen en términos que estaredactado en virtud de la ausencia de un instrumento legal que lo autorizara a condenar a los procesados, ya que de acuerdo a lo establecido por artículo 18 de la constitución nacional, ningún habitante de la Nación puede ser condenado sino existe una ley anterior al hecho del proceso y que esto está avalado por los informes mismos que se han dado y en los cuales se estarían recopilando antecedentes por los ministerios del Interior y Justicia para elaborar un decreto por el cual se pondría fuera de la ley al movimiento Tacuara y agrega el juez que se ha ajustado estrictamente a la ley y el juez no puede ser a la vez legislador.